

8110-OFFPLA

Bogotá, D.C.

INPEC 30-08-2021 15:14  
Al Contestar Cite Este No: 2021IE0172659 Folio Anexo F40  
ORIGEN 8110-OFFICINA ASESORA DE PLANEACION OFPLA / JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS  
DESTINO 8120-OFFICINA ASESORA JURIDICA / ROSA EMIRA MADERA SANCHEZ  
ASUNTO RETROALIMENTACION AUTOEVALUACION PRIMER SEMESTRE DE 2021 GL  
OBS RETROALIMENTACION AUTOEVALUACION PRIMER SEMESTRE DE 2021 GL

2021IE0172659

Doctora  
**ROSA EMIRA MADERA SANCHEZ**  
Dueña de Proceso Gestión Legal  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario  
Ciudad.

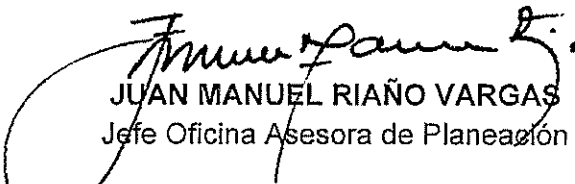
Asunto: Retroalimentación Autoevaluación primer semestre de 2021 GL

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, remito a usted la retroalimentación de la Autoevaluación correspondiente al primer semestre de la vigencia 2021.

Se hace el envío de los documentos correspondientes, esperando que el proceso tenga en cuenta las recomendaciones y conclusiones de dicho documento de retroalimentación.

Atentamente,

  
**JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Anexo: dos (02) folios

Revisado por: OI Leonel Ríos Soto - Coordinador GRUPE / Ds Eduardo Guzmán Guzmán Coordinador GRUDO C6.

Elaborado por: Luis Alberto Mejía Jiménez, Grupo Desarrollo Organizacional.

Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2021.

Archivo. Mis documentos/Autoevaluación Gestión Legal /OFPLA a OFAJU Retroalimentación autoevaluación primer semestre de 2021.

## Retroalimentación Autoevaluación primer semestre de 2021 GL

Planeacion INPEC <planeacion@inpec.gov.co>

31 de agosto de 2021, 12:0

Para: Rosa Emira Madera Sanchez <rosa.madera@inpec.gov.co>

Cco: Eduardo Guzman <eduardo.guzman@inpec.gov.co>, José Jiménez <josealfredo.jimenez@inpec.gov.co>

Doctora

**ROSA EMIRA MADERA SÁNCHEZ**

Dueño Proceso Gestión Legal

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, me permito remitir la retroalimentación de la autoevaluación correspondiente, al primer semestre de la vigencia 2021.

Se hace el envío de los documentos correspondientes, esperando que el proceso tenga en cuenta las recomendaciones y conclusiones de dicho documento de retroalimentación.

Atentamente,

**Juan Manuel Riaño Vargas**

Jefe Oficina Asesora de Planeación


Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

PBX: 2347474 Ext. 1102



La justicia  
es de todos

Minjusticia

 8110 OFPLA a OFAJU 2021IE0172659 Retroalimentacion Autoevaluacion primer semestre de 2021 GL.pdf  
140K

**RETROALIMENTACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN POR PROCESO**

Proceso	Fecha de Realización
Gestión Legal	30 agosto de 2021

Periodo evaluado	Desde: 01/01/2021	Hasta: 30/06/2021

**1. Análisis de Resultados de Auditorías Recibidas**

Durante el periodo evaluado el proceso no fue objeto de auditorías por parte de ningún ente de control.

**2. Análisis y estado de las PQRS**

El proceso reporta un total de 249 PQRS contestadas oportunamente de un total de 1245, lo cual equivale a un 20% de oportunidad en la respuesta.

El proceso no realizo el cargue de evidencias en el drive de acuerdo a lo estipulado.

**3. Análisis encuestas de satisfacción**

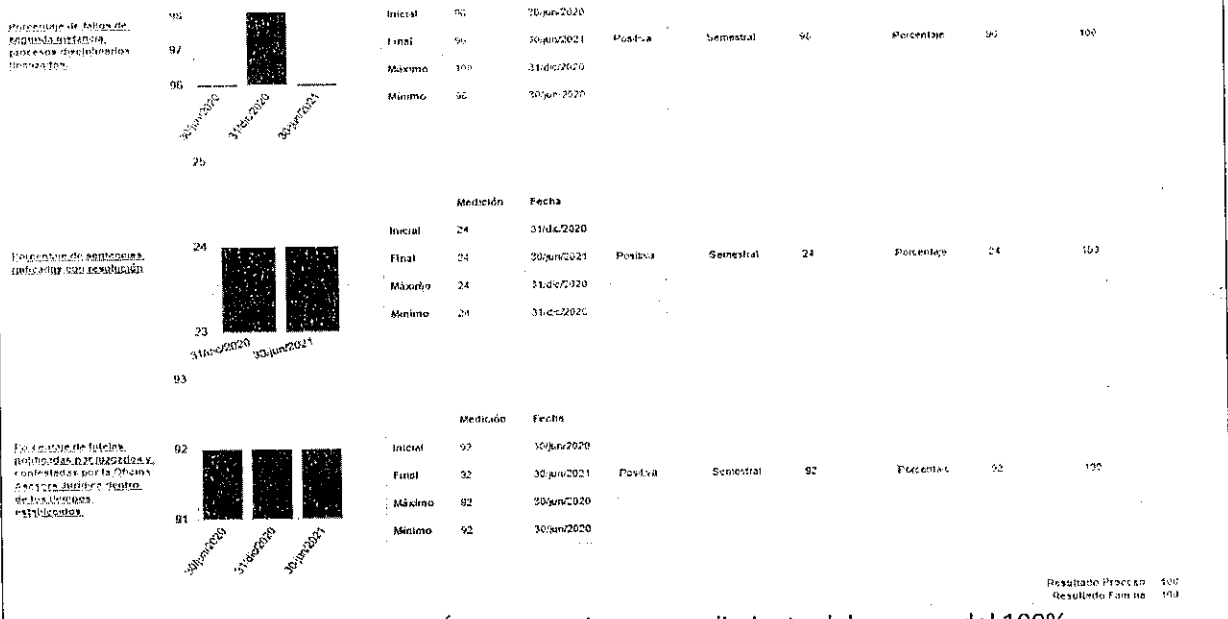
Las encuestas de satisfacción competen con los procesos misionales; por ser el proceso de Gestión Legal un Proceso de Apoyo, para este no aplican.

**4. Desempeño del proceso (Indicadores de Gestión)**

Verificada la matriz de seguimiento y el tablero de indicadores formulados en ISOLucion acorde a las hojas metodológicas reportadas, se tienen aprobados un total de tres (3) indicadores, los cuales ya se encuentran alimentados en ISOLucion.

- Porcentaje de fallos de segunda instancia de procesos disciplinarios finalizados.
- Porcentaje de sentencias radicadas con resolución

## Porcentaje de tutelas notificadas por juzgados y contestadas por la Oficina Asesora Jurídica dentro de los tiempos establecidos.



Seguimiento alimentado en ISOLUCIÓN generando un cumplimiento del proceso del 100%

### 5. Conformidad del Producto/Servicio

La conformidad del Producto/Servicio se analiza mediante el análisis de las encuestas de satisfacción, que solo aplica a los procesos misionales; para el Proceso de Gestión Legal, el cual es un proceso de apoyo, no aplica.

### 6. Estado de las Acciones de Mejoramiento

Frente a los hallazgos de los entes de control se encuentra lo siguiente:

Vigencia 2013: esta vigencia cuenta con catorce (14) hallazgos y treinta y ocho (38) actividades propuestas para un promedio de 76% de avance en la ejecución de las mismas.

Vigencia 2017: esta vigencia cuenta con dos (2) hallazgos y cuatro (4) actividades propuestas para un promedio de 64% de avance en la ejecución de las mismas.

Vigencia 2018: esta vigencia cuenta con cinco (5) hallazgos y veintitrés (23) actividades propuestas para un promedio de 9% de avance en la ejecución de las mismas.

Vigencia 2019: esta vigencia cuenta con siete (7) hallazgos y dieciocho (18) actividades propuestas con un 0% en la ejecución de las mismas.

Vigencia 2020: esta vigencia cuenta con un (1) hallazgo y una (1) actividad propuesta con un 0% en la ejecución de las misma.

## 7. Acciones de seguimiento de compromisos de autoevaluaciones y revisiones previas

### Compromisos periodo enero-junio 2020

- Realizar mesa de trabajo con el Grupo Contable de la Dirección de Gestión Corporativa con el fin de realizar la depuración de las cuentas de litigios, sentencias, demandas y conciliaciones  
**Fecha de cumplimiento** 30 de junio de 2020  
**Seguimiento y cumplimiento** 0%  
**Reporte** El proceso no reporta evidencia de avance de esta mesa de trabajo.
- impartir instrucciones a los apoderados a nivel nacional, acerca de los procesos en los Ekogui.  
**Fecha de cumplimiento** 30 de junio de 2020  
**Seguimiento y cumplimiento** 0%  
**Reporte** El proceso no reporta evidencia de avance de estas instrucciones

## 8. Cambios que podrían afectar el SGI

La defensa jurídica en las Direcciones Regionales y los ERON necesita de personal capacitado que conozca los procedimientos y aporte experiencia y "saber hacer" en la realización de sus labores diarias, desafortunadamente el cambio permanente de funcionarios y falencias en la selección y ubicación de los mismos perjudican el proceso.

El proceso debe analizar otros cambios que puedan afectar el Sistema de Gestión Integrado, ya sea a nivel normativo, organizacional, tecnológico, personal, estructural, en su parte interna o en su entorno para que, una vez identificados, se puedan determinar acciones y estrategias que mitiguen los riesgos. Ejemplo:

1. El Rediseño Institucional (Ley 1896 de 2018).

## 9. Recomendaciones para la mejora

1. Continuar para el próximo seguimiento con el alcance de los resultados en la vigencia 2021, en procura de cumplir con la meta planificada anual.
2. Las cifras oficiales para las PQRS son las indicadas en el aplicativo GESDOC, evidencia que debe corresponder con el reporte generado por el GESDOC en formato PDF, ello con el propósito de evitar errores involuntarios en la manipulación de cifras; consultar al Grupo de Gestión Documental el procedimiento para la generación de los reportes.

3. El proceso debe realizar seguimiento a los compromisos pactados en periodos anteriores, gestionar actividades y cargar las evidencias al drive de acuerdo a lo establecido por la Oficina Asesora de Planeación.
4. El proceso debe fijar compromisos alcanzables para el próximo periodo de la Autoevaluación, pues es la única manera de lograr el mejoramiento continuo.

#### **10. Conclusiones de la autoevaluación del proceso**

1. El proceso no carga en el drive el reporte generado por el aplicativo GESDOC en formato PDF.
2. El proceso muestra un cumplimiento del 100% en sus indicadores.
3. El proceso presenta hallazgos de vigencias anteriores, así por ejemplo para la vigencia 2013 para catorce (14) hallazgos y treinta y ocho (38) actividades propuestas, el avance a la fecha presente es del 76%. Para la vigencia 2017 se presentaron dos (2) hallazgos y cuatro (4) actividades propuestas y un avance del 64%. De la vigencia 2018 existen cinco (5) hallazgos y veintitrés (23) actividades propuestas y un avance del 9%. Del año 2019 se tiene siete (7) hallazgos y dieciocho (18) actividades propuestas y avances del 0%. Finalmente, en 2020 se determina un (1) hallazgo y una (1) actividad propuesta con avance del 0%.

#### **11. Compromisos**

1. Continuar realizando las mesas de trabajo o comunicación virtual permanente sobre el análisis de la información presentada mensualmente con el Grupo Contable de la Dirección de Gestión Corporativa con el fin de realizar la depuración de las cuentas litigios, sentencias, demandas y conciliaciones, con el propósito de realizar la conciliación de la vigencia y subsanar los hallazgos pendientes de vigencias anteriores.
2. Continuar impartiendo instrucciones a los apoderados a nivel nacional, recordándoles la obligación del registro de los datos de los procesos en el Ekogui

Nota: Los compromisos que fija el proceso no se aceptan como tales, toda vez que estos ya habían sido pactados para el periodo enero – junio de 2020. Compromisos que a la fecha presente tienen un avance del 0%.